

### INFORME DE TÉCNICO

**CODIGO DE PROCESO:** 

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

**CODIGO INTERNO:** DMDR-AFR-CDU-119-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Plan Victoria

#### **ANTECEDENTES**

Mediante oficio numerado Nro. 013-LDB-PV-2020 del 14 de septiembre de 2020, el señor Mario Alonso Clavijo Calvache, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria, emite la solicitud de Convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal de Quito.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2020-0628-M, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2020-00843-M, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Lic. Jonathan Arias Proaño, Coordinador de Actividad Física de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación en ese entonces, remitió el informe técnico favorable con código DMDR-AFR-CDU-0026-2020 para revisión, firma y envío del Ing. Jorge Cartagena, Director Metropolitano de Deporte y Recreación en ese entonces.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0271-M, de fecha 22 de febrero de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4331-O, de fecha 13 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó actualizar el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

#### **DESARROLLO DEL INFORME**

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

- 1. Liga Deportiva Barrial Plan Victoria se fundó el 20 de octubre de 1996 y es filial a la Asociación de Ligas de Microfútbol de Quito. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0527 del 09 de julio de 2019, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
- 2. Su directorio lo encabezan el Sr. Mario Alonso Clavijo Calvache como Presidente, Buanerges Lautaro Monar Torres como Vicepresidente, Arcenio Ramiro Arias Bungacho como Secretario y Jorge Estuardo Ruiz Chimbo como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años,



### INFORME DE TÉCNICO

**CODIGO DE PROCESO:** 

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

**CODIGO INTERNO:** DMDR-AFR-CDU-119-2022

comprendido entre el 31 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 08 de agosto de 2019.

3. Liga Deportiva Barrial Plan Victoria está ubicada en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, su número de predio es 692397 y cuenta con 20 equipos, con una participación aproximadamente de 400 deportistas en su disciplina deportiva: microfútbol en sus diferentes categorías: masculina y femenina. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial Plan Victoria está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Dentro de sus actividades deportivas recreativas del 2019 desarrollaron la inauguración y las finales de sus campeonatos oficiales.



### INFORME DE TÉCNICO

### **CODIGO DE PROCESO:**

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

**CODIGO INTERNO:** DMDR-AFR-CDU-119-2022









Imágenes de actividades deportivas

- 5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní cuenta con un área de 5309.27 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están la cancha de microfútbol, canchas de ecuavóley, graderío cubierto y camerinos.
- 6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

### **CONCLUSIONES**

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3537 del Código Municipal vigente, se emite informe FAVORABLE para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

### ELABORACIÓN, REVISICIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO



# **INFORME DE TÉCNICO**

CODIGO DE PROCESO:

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

**CODIGO INTERNO:** DMDR-AFR-CDU-119-2022

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA	DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	